

## **PLAN ANUAL DE TRABAJO**

### **COMISIÓN DE VALORES INSTITUCIONAL**

**2022**

**Diciembre 2021-Enero -2022**

## PRESENTACIÓN

La Comisión de Valores Institucional del Ministerio de Agricultura y Ganadería y Órganos Adscritos (CVI) en apego a lo establecido en el Decreto Ejecutivo No. 23944-J-C del 12 de diciembre de 1994, publicado en la Gaceta N° 25 del 03 de febrero de 1995 y a los lineamientos emitidos por la Comisión Nacional de Rescate de Valores, presenta el Plan de Trabajo trazado para el ejercicio 2022, el cual se estructura como una continuidad de las actividades programadas para el año 2021.

Esta Comisión de Valores continuará promoviendo una cultura organizacional de excelencia, todo dentro del marco de los Principios Éticos de los Funcionarios Públicos y del Código de Ética y Conducta del Ministerio de Agricultura y Ganadería.

La Comisión de Valores del Ministerio (CVI), es la encargada de llevar a cabo las actividades para propiciar el fortalecimiento de la cultura organizacional en materia de ética y valores, para lo cual desarrolla el presente Plan de Trabajo Anual 2022, donde por medio de distintas fuerzas de tarea a lo interno de la Comisión, plantea y desarrolla las mismas y a su vez estas acciones permitirán el logro de los objetivos propuestos.

Es importante recordar que la Comisión Institucional de Valores está regulada de acuerdo con lo establecido en el marco normativo vigente a saber:

- a. Ley General de Control Interno que establece lo siguiente: “Capítulo III. La Administración Activa, Sección I. Deberes del jerarca y los titulares subordinados, Artículo 13. Ambiente de control, Inciso a), señala como uno de estos deberes: “a) Mantener y demostrar integridad y valores éticos en el ejercicio de sus deberes y obligaciones, así como contribuir con su liderazgo y sus acciones a promoverlos en el resto de la organización, para el cumplimiento efectivo por parte de los demás funcionarios.”
- b. Normas de control interno para el Sector Público (Norma 2.3.1 sobre el Fortalecimiento de la ética institucional), se dispone:  
“El jerarca y los titulares subordinados, según sus competencias, deben propiciar el fortalecimiento de la ética en la gestión, mediante la implantación de medidas e instrumentos formales y la consideración de elementos informales que conceptualicen y materialicen la filosofía, los enfoques, el comportamiento y la gestión éticos de la institución, y que conlleven la integración de la ética a los sistemas de gestión.”
- c. Lineamientos para las Comisiones Institucionales de Ética y Valores - Gestión Ética (CNRV) “Se establecen las bases para que las Comisiones Institucionales y Unidades Técnicas permanentes de Ética y Valores, considerando sus objetivos, realicen sus funciones para la conducción técnica de la gestión ética en sus respectivas instituciones, con el liderazgo y la responsabilidad del Jerarca y los Titulares Subordinados y la participación de toda la administración activa”.

Es importante atender que la definición del Plan Ético permite el fortalecimiento de la ética y la práctica de los valores a nivel institucional, la responsabilidad en este sentido recae sobre el Jerarca Institucional, quien debe velar por el cumplimiento de lo establecido en la normativa anteriormente citada.

El proceso de Gestión Ética del Ministerio contiene las siguientes etapas:

- **Posicionamiento:** Formalización del compromiso del Jerarca, el establecimiento de una estructura funcional conformada por la Comisión de Ética y Valores y, en algunos casos, una Unidad Técnica. También incluye la capacitación de los funcionarios y la elaboración de su plan de trabajo.
- **Diagnóstico y Definición del Marco Ético:** Contempla la realización del diagnóstico ético o de oportunidad y la identificación participativa de los valores compartidos, junto con la revisión y actualización del Código y del Manual de Ética y Conducta.
- **Comunicación y Formación:** Corresponde al proceso de comunicación de los valores compartidos, el manual o código y demás elementos del marco ético institucional, así como la creación de mecanismos de retroalimentación y consulta para las personas funcionarias. También contempla procesos de capacitación y formación en el tema, que deben ser sistemáticos y permanentes en cada etapa del proceso.
- **Alineamiento:** Este apartado se desglosa en metas a incorporar en el Plan Estratégico Institucionales. Incluye la revisión y adecuación de los procesos de gestión del recurso humano (reclutamiento, selección, formación, educación moral, evaluación de desempeño) y los otros sistemas de gestión institucional.
- **Evaluación:** Se relaciona con la revisión de las etapas anteriores y la corrección de las falencias encontradas.

## II MARCO FILOSÓFICO DE LA CVI

### MISIÓN

Fomentar, promover, transmitir y motivar la práctica de los principios y valores institucionales mediante mecanismos de capacitación, comunicación, divulgación y participación de los funcionarios, contribuyendo y garantizando el establecimiento de una cultura organizacional basada en los principios y valores institucionales contenidos en el Código de Ética y en el Plan Estratégico del Ministerio de Agricultura y Ganadería.

### OBJETIVO

Promoción, formación y fortalecimiento de la ética en la institución y contribuir a la eficiencia en el sector público. Corresponde conducir técnicamente la gestión ética del Ministerio de Agricultura y Ganadería con el liderazgo y responsabilidad del jerarca, titulares subordinados y la participación de toda la administración activa.

### PLAN ANUAL OPERATIVO 2022

Este Plan 2022, fundamenta su accionar en el aseguramiento de la transparencia, afán de servicio, integridad, honestidad y todos aquellos valores que conlleven el brindar servicios de calidad y oportunidad a los usuarios meta del Ministerio de Agricultura y Ganadería.

Con base en los principios señalados, la Comisión de Valores institucional considera se debe dar continuidad a la labor emprendida en el año 2021 mediante el Posicionamiento,

Diagnóstico, Comunicación, Seguimiento y Evaluación.

Por lo anterior, en la matriz que aparece de seguido se desarrolla cada una de las acciones a realizar en función del cumplimiento de esos principios.

**CUADRO N° 1. DETALLE DEL PLAN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL DE ÉTICA Y VALORES 2022**

<b>Objetivo Anual</b>	<b>Principios éticos</b>	<b>Actividades</b>	<b>Meta</b>	<b>Tiempo</b>	<b>Responsables</b>
		Formalización de la Comisión de Valores Institucional	Comisión de Valores Institucional Juramentada Propietarios y Suplentes Taller de Inducción Curso de Ética, Fundamentos y Aplicaciones	Anual	Jerarca de la Institución Directora de la CNRV Miembros de la Comisión
Fortalecer la cultura institucional del MAG posicionando y promoviendo técnicamente la gestión ética en apego a los principios y valores éticos, con el fin de impactar en las gestiones diarias.	<b>1. Posicionamiento</b>	Identificar y gestionar capacitaciones para los funcionarios de la institución	Capacitar a los funcionarios y miembros de la Comisión de Valores Institucional Proceso de Inducción Charlas impartidas por la Asesoría Jurídica y Contralores.	Anual	Miembros de la Comisión Gestor de Calidad
		Incorporación del Proceso de Gestión Ética en el Sistema de Calidad del MAG	Elaborar una propuesta integral de procedimiento vinculada al MAG y Órganos Adscritos	II, III y IV Trimestre	Miembros de la Comisión Unidad de Planificación
		Realizar reuniones mensuales de la Comisión Institucional presencial, virtual o mixta.	Cumplir con el cronograma establecido	De febrero a Diciembre	Miembros de la Comisión e invitados
		Coordinar actividades para la Semana de la Ética y los Valores.	Definir actividades para conmemorar la Semana de la Ética y los Valores.	II semestre	Miembros de la Comisión y colaboradores externos

		Asistir a las reuniones mensuales de la Comisión Nacional de Rescate de Valores- CNRV-	Participación activa de los miembros de la comisión	Anual	Miembros de la Comisión
--	--	----------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------	-------	-------------------------

	<b>2. Diagnóstico</b>	Aplicar un instrumento para conocer la percepción ética y valores de los funcionarios del MAG y órganos adscritos de desconcentración mínima y máxima	Enviar a los funcionarios del MAG vía correo, el instrumento para conocer la percepción sobre ética y valores. Analizar los resultados del instrumento aplicado a funcionarios y usuarios externos.	II semestre	Miembros de la Comisión
		Analizar los resultados del instrumento aplicados al administrado por parte de las contralorías de servicio.	Conocer la percepción de ética y valores a nivel externo.	II Trimestre	Contralores de Servicio y Miembros de la Comisión
		Consulta al funcionariado sobre la revisión y fortalecimiento del código de ética y conducta institucional o modificación y ajuste del Código	Código de Ética y Conducta	II Trimestre	Funcionarios y Miembros de la Comisión
		Elaborar los indicadores de la gestión de la ética	Indicadores	II, III y IV Trimestre	Miembros de la Comisión
	<b>3. Comunicación</b>	Gestionar la solicitud de actualización de la página web.	Contar con información actualizada en página web, con el fin de mantener informados los funcionarios y usuarios.	Anual	Miembros de la Comisión y administrador de la página
		Elaborar y publicar boletines (incluyendo resultados de percepción).	Informar a los funcionarios sobre temas de ética y valores.	Anual	Miembros de la Comisión y Unidad de Prensa
		Divulgar cuando corresponda, temas afines a la ética y los valores tratados en la CNRV.	Transferir conocimiento e información recibida por la CNRV a los funcionarios.	Anual	Miembros de la Comisión

		Socializar el manual de funcionamiento de la Comisión de Valores Institucional	Dar a conocer al funcionariado el manual de funcionamiento	Anual	Miembros de la Comisión
--	--	--------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------	-------	-------------------------



	4. Seguimiento y Evaluación	Documentar los acuerdos mediante las minutas.	Seguimiento al cumplimiento de los acuerdos establecidos.	Anual	Miembros de la Comisión y otras instancias involucradas
		Informe de Labores 2021	Cumplimiento del plan de trabajo (Rendición de cuentas).	I Trimestre	Miembros de la Comisión
		Elaborar Plan de Trabajo para el 2023	Cumplir con los lineamientos de la CNRV y los Planes Institucionales.	II Semestre	Miembros de la Comisión
		Coordinar: -Agendas, minutas, boletines. -Convocatorias de reuniones. -Comunicados vía correo y oficios.	Impulsar la gestión de la Comisión.	Anual	Coordinador de la Comisión y miembros de la comisión



Elaborar los indicadores de la gestión de la ética				√	√	√	√	√	√	√	√	√
----------------------------------------------------	--	--	--	---	---	---	---	---	---	---	---	---



## Programación Reuniones Mensuales 2022

MES	FECHA	HORA
FEBRERO	17-2-2022	8:30am
MARZO	17-3-2022	8:30am
ABRIL	21-4-2022	8:30am
MAYO	19-5-2022	8:30am
JUNIO	16-6-2022	8:30am
JULIO	14-7-2022	8:30am
AGOSTO	18-08-2022	8:30am
SETIEMBRE	15-9-2022	8:30am
OCTUBRE	20-10-2022	8:30am
NOVIEMBRE	17-11-2022	8:30am
DICIEMBRE	15-12-2022	8:30am